

ORDENANZA Nº 036 - 89

- Art. 1) Llamase a LICITACION PUBLICA para la compra de materiales - eléctricos con destino a la red de alumbrado público, según el siguiente detalle:
 40 (cuarenta) lámparas de sodio AP de 400 wts., 40 (cuarenta) balastos de 400 wts., 40 (cuarenta) ignitores de 400 wts., - 3 (tres) artefactos luminicos tipo Strand 2000 o similares y 400 mts. de cable redondo 2 x 2.-
- Art. 2) Los gastos que demande el cumplimiento del art. 1), serán imputados al Anexo II, Inc.1, Partida Principal VIII, Item 1, Sub-Item 2, Partida II-Red Vía Blanca, del Presupuesto Vigente.-
- Art. 3) El día y hora fijados para la apertura de las propuestas será establecido por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto.-
- Art. 4) Los avisos del llamado a Licitación se publicarán por tres - días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y tres días alternados en el diario de mayor circulación de la zona.-
- Art. 5) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-


ADRIANA SONIA CARRANZA
 SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JUAN PABLO RUJINSKY
 PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CBA.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 18 DE SETIEMBRE DE 1989.-